

1906

Ayuntamiento de Cristina

Libro de acuerdos tomados por
esta Corporación Municipal en
el presente año



Handwritten signature or initials at the top right of the page.



Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

In virtud de primer de Bruselas
provincia de Badajoz se constituyeron en la
sala Capitular el Sr. Alcalde Don
Eugenio Cortes Mancha con Don Juan
Lopez Cortes, D. Manuel Parjo Janer Don
Joaquin Cortes Jara y Don Luis Jover Palencia
comprendiendo en el Sr. D. Eugenio Cortes Mancha
Don Luis Jover Palencia y a Don Antonio
Mancha de mas no comprendiendo en el ultimo
e todo segun comprendieron en el
presente fueron recibidos Don Agustin
Janer, Don Juan Francisco Manzanera
Don Joaquin Jover Cortes y el expresado
Don Eugenio Cortes por haber sido ele-
gidos, electos y proclamados Concejales el
dia 20 de Mayo de 1808 y se les hizo saber
todo cumpliendo en tanto segun lo
analogo al caso y estando presentes los
señorales que han de componer el
nuevo Ayuntamiento el Sr.
presidente Don Eugenio Cortes



Mancha le dio la bien venida a los nuevos
suyos elegidos, declarandolos por nombrados en sus
cargos abandonando inmediatamente la
presidencia y tras de una cordial despedida
entre los señores y lo que entra en su
terminada esta primera parte y poniendo
todo lo anterior de que yo el Secretario
certifico - enmendado - dir - vale

Eugenio Cortés

Pructuoso Izquierdo

Enlloa Gomez

~~Pructuoso Izquierdo~~

Francisco Gomez

Stanlio Wazjo

Francisco J. Gomez

José Cortés

~~Francisco J. Gomez~~

Miguel Díaz

Segunda parte // Seguidamente con tenido el nuevo
Ayuntamiento bajo la presidencia interina
de Don Eugenio Cortés Mancha como
Concejal elegido por mayoría de votos
se procedió al nombramiento de
Alcalde en votación secreta por medio
de papeles que los Concejales llamados
por orden de votos fueron descontando
unos a unos en forma preparada al
efecto en cumplimiento a los artículos
cinco y seis y cincuenta y cuatro
de la Ley Municipal. Terminada
la votación y practicada el escrutinio

Fechas

en la forma prevenida en el artículo
 cincuenta y cinco de la citada ley, resultó
 con seis votos Don Eugenio Cortes, Mando
 y una papeleta en blanco dando el
 primero de siete igual al de votantes
 y resultando que este es el resultado
 correspondiente siete Concejales según el
 artículo treinta y cinco reformado de
 repetida ley, que la mayoría absoluta
 de este número se ha obtenido Don
 Eugenio Cortes Mando el mismo
 que proclamado Alcalde presidente
 de los correspondientes a este pueblo elegido
 por el voto de los señores de la corporación
 de señores de residentes a saber por pro-
 cedió del mismo modo a la elección
 de Regidor Sindico resultando elegido
 Don José Cortes padre por seis votos y una
 papeleta en blanco este tenor fue primera
 de en su cargo por el tenor Alcalde
 presidente



Del mismo modo por igual
 número de votos fue elegido Regidor
 Sindico suplente Don Juan Francisco
 de la Cruz padre, el cual fue igual
 suerte proporcionada en su cargo por la
 presidencia
 y debiendo determinarse el orden
 sucesivo de los Regidores para

que cada uno de ellos en sus respectivos puestos
 y pueda substituir o suplir al que
 del pueblo se procedió a verificar por
 el orden de voto que cada uno obtuvo
 en su elección por el resultado siguiente

- Don Miguel Diaz Tena primer Regidor
- " Francisco Lopez Voto 2.º Regidor
- " Don Voto 3.º Regidor
- " Manuel Pardo 4.º Regidor
- " Juan Francisco Voto 5.º Regidor suplente
- " Francisco Gomez Voto 6.º Regidor

Por ultimo queda designado el Domingo
 de cada semana y hora de las diez para
 la celebracion de los sucesos ordinarios en
 cumplimiento del artículo cincuenta
 y siete de la Ley municipal de la
 Real orden definitivamente constituido
 el Ayuntamiento dando lugar a
 firmar el acto que firman los
 señores concejales de que goza el teniente
 certifica - un mandado - Haya - vale

Cortés Lopez Diaz
 Haya Cortés Pardo
 Cortés Lopez Diaz

S. J. M. 14

Juan Pardo



fo. tres

memorandum de la Junta del dia 1º de Enero de 1906.

- Presidente
 D. Eugenio Fortes de la Cueva
 D. Manuel de los Rios
 D. Manuel de los Rios
 D. Fortes de la Cueva
 D. Florencio de los Rios

Se da cuenta de la
 Junta de primero de
 Enero de mil novecien-
 tos seis, siendo la sesion
 de un momento de
 numeracion en esta
 casa consistorial, pre-
 via especial convocatoria hecha
 al efecto y bajo la presidencia del
 Sr. D. Manuel de los Rios
 de la Cueva, la Junta consistorial, que
 al margen de su proceso, es objeto
 de este la reunion consistorial
 y publica de este dia que se celebró
 abierta dicho Sr. D. Presidente.



Por este se declaró que en un
 ya convocada a la Junta consistorial
 por el objeto de la reunion para
 celebrar a la reunion, de la Junta
 de mayores contribuyentes, como

que por pagar mayores costas
 de contribucion directa han
 hecho a los ayuntamientos para
 las proquias de las de Pineda.
 La corporacion municipal de
 la villa de lo expuesto por
 la prudencia, procedio a interponer
 una demanda de nulacion de dicho
 auto, la que actuada se acordaron
 que sin dilacion alguna se publicase
 que en el Placet especial de la pro-
 vincia a las efectos expuestos.

Y no concurriendo a esta parte
 tal la concordancia, se levantó la
 orden que firmaron los señores con-
 sejeros de que yo el Secretario es-
 tifico =

José Cortés
 Secretario
 Miguel Díaz

Seis de Enero de 1812
 En la villa de Badajoz
 siendo los días de la
 semana del día se
 fe de Enero de mil no



vecientos seis, se reunieron en esta
casa Comunal bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio Cortes
y de la Junta Municipal que
al margen se expresan en el punto
de celebrarse la sesión ordinaria y
pública de este día que declaró abier-
to dicho Sr. Presidente.

Se dio lectura de la extraordi-
naria que antecede, sin duda de la
de constitución que fueron primera
vez ratificada y aprobada res-
pectivamente.

Leídas las Partes oficiales de
la provincia últimamente recibidas
de la Corporación que se enteraron y
acordó su cumplimiento en la par-
te que corresponde al Ayuntamiento.

Cada cuenta falló expresando
de adopción de medidas sustancias por
este Ayuntamiento para el caso de
falta de curso de expensas señaladas
a este pueblo en el corriente año y



no habiendo tenido efecto la en-
comendación de quince voluntarios
en tiempo de ley subscrita a veinte
libre y a la evocación intentada en
la Corporación por unanimidad se
concordó que se proceda a votar el
repartimiento vecinal de arrendamiento
condo acordado por la Junta de
vecinales y causas limitaciones que
establece el capítulo veintiocho del
vigente Reglamento municipal con
prevención de dicho expediente con
su copia al Sr. Comandante de
Armedas de la provincia para su
aprobación si la merece.

El quindamente y en virtud
de lo dispuesto en el artículo quinto
de la presente ley municipal y asor-
do por unanimidad firmada por
espinales permanentes en que se de-
termina la Corporación a saber:
Primera: Fijación de arrendamiento
por o sea preempción arbitral



Pouco

cuantos eademas obediencia y jurisdiccion
publica.

Segunda: Comercios publicos, Navegacion
comun, Betasitica y Justicia urbana
y rural.

Quindiatamente se procedio a la
votacion de la causa que dicho articulo
en su primera parte da lugar a siguiente

Para la primera
A Enrique Cortes a Doncho
" Enrique Diaz Novillo
" Eustaquio Lopez Cortes
" Juan Francisco de Santa Cruz



Para la segunda
A Juan Cortes Paredes
" Antonio Lopez Paredes
" Francisco Lopez Cortes

El quindiatante se dio lectura de cada
uno de los autos de la Republica y se
manifesto por la voluntad que en
virtud de lo dispuesto en el articulo
primero de la presente ley y por
su virtud de cada uno de los primeros
determinar a la siguiente manera

quero y oportuno certificar
Suzenior Cortes Miguel Diaz

Fruitiono Lopez Torralba GONZALEZ
Suzenior Cortes

Alcaldes de Badajoz No ha perdido efecto su
poder ordinario de este dia por fal-
ta de asistencia de dichos Concejales.
Y para que conste se han de la pre-
sente que firmo con el Sr. Alcalde de dicho
Ayuntamiento de Badajoz de mi propia
mano y de su mano de su secretario



Yo el Sr. =
Alcalde
Suzenior Cortes

Acto de
Fruitiono Lopez Torralba GONZALEZ

Por lo tanto queda en su efecto
la misma ordinaria por falta de
asistencia de dichos Concejales. Conste
en la presente que firmo con el Sr. Alcalde
de dicho Ayuntamiento de Badajoz de
mi propia mano y de su mano de su secretario



Yo el Sr. =
Alcalde
Suzenior Cortes

Acto de
Fruitiono Lopez Torralba GONZALEZ

Por lo tanto queda en su efecto
de esta misma ordinaria por falta
de asistencia de dichos Concejales
para tomar acuerdo.

na que con este contenido, con presente
que primero con el Ayuntamiento de Badajoz
se acuerda de nuevo de sus
cuentas =



El Alcalde
D. Eugenio Cortes

El Secretario
Juan José
de la Cruz

Que en la día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria por no haberse
el número de señores concejales para to-
mar acuerdo. Y para que con este contenido
que primero con el Ayuntamiento de
Badajoz se acuerda de nuevo de sus
cuentas =



El Alcalde
D. Eugenio Cortes

El Secretario
Juan José
de la Cruz

Sesión ordinaria del 11 de febrero de 1906

<p>Presidente D. Eugenio Cortes Concejales D. Manuel López Cortes " Manuel de los Ríos " José Cortes Casay " Florencio Lauer Cortes</p>	<p>Substituto o sucesor de febrero de mil quinientos cuenta seis, veinte y días de su mandado se reunieron en esta</p>
---	--

para la cuenta de bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio Cortes
de la casa de señores concejales que
manejan se expresan con objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día
que declaró abierta de los señores presidentes



1.º sueldo

Se. De su orden y of. Secretario de l'cetera
ra de la ordinaria anterior que fue
promovida al aprobado.

Seida de las Partidas oficiales de la
provincia ultimamente recibida de
la provincia que se autoriza y acoriso
suscumbiendo en la parte que con
siste al presupuesto.

Se comunicada al acoriso apro-
bado de la diputacion e' univ. en
su of. de gauda.



Finalmente se acoriso nombrar
al Sr. D. Juan de Dios Garcia, para que
en concepto de Tallador, promesa a la
memoria de la memoria en el punto de
la revision de expedientes, que tendra
cargo de primer Asesor del pro-
prio of. de la diputacion e' univ. en
su cargo de capitula correspondien-
te de este presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la sesion
dequeno el secretario es

topico =
Eugenio Cortés Fructuoso Lopez
Miguel Diaz

~~Yori Cortés~~ FRANCISCO BARRA
J. M. Barrera

Reliquencia No ha perdido pues efecto la
revisión ordinaria de este día por falta
de comparecencia de don Juan de Guzman
ante por la presente que firmo en
Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos
seis =
El Secretario
J. M. Barrera

Esta La revisión ordinaria de este día no ha
perdido pues efecto por falta de com-
parecencia de don Juan de Guzman. Para que
ante por la presente que firmo en
Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos
seis =
El Secretario
J. M. Barrera

Esta causa a fecha no ha perdido efecto
de la revisión de este día por falta de
comparecencia de don Juan de Guzman
ante por la presente que firmo en
Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos
seis =
Eugenio Cortés
J. M. Barrera

1906
sesion ordinaria del dia 11 de febrero de 1906

Presidente
Auspasio Fortes Cancha
Concejal
D. Enrique Diaz Torres
" Facundo Lopez Cortes
" Jose Cortes Lopez

En la Villa de Badajoz
a las diez de la noche
de veintiseis de febrero
de mil novecientos
seis, siendo ya tarde
la mañana se reunió
en uneta Comision

autorizada por la presidencia del Sr. D. Enrique
Mendez Auspasio Fortes Cancha, y
sus concejales que al mancharse
empujan con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia que se
celebró abierta dicho Sr. Presidente.

Se le ordena por el Secretario de
lectura de la sesion ordinaria anterior que
fue por unanimidad aprobada.
Lida la Practica de la
provincia ultimamente recibida se
comprobaron quedo enterada y por
do en cumplimiento en la parte que
conviene al Ayuntamiento.

Por la presidencia se manifestó a
la Comision que en cumplimiento
de lo dispuesto por el Ayuntamiento de
de los ay. municipales siguiente multa
por este caso se propone a verificación
el portero de las escuelas municipales

que en unánime del Ayuntamiento han
de constituir la Junta municipal en el
corriente año; a disposición del ayuntamiento
capítulo tercero y del expediente que
se ha formado para la suspensión de acciones
prohibidas al público de las municipalidades
del que resulta haberse cumplido con
formalidad de los actos sin que exista cosa
que haya producido nulidad alguna,
interposición de recursos de amparo y
sin protesta alguna de oposición a
nada de lo que se ha hecho hecho
habiendo oportunamente a cargo de la
interposición de la causa tanto por parte
de los demandados como de los demandantes
procediendo a la prosecución
que a continuación sigue:

- Don Nicolás Pérez Arce
- " Manuel Toranzo Ruiz
- " Antonio Viera Alguero

Practicando igual expediente en los
individuos de la petición que se ha
suscitado favorablemente.

- Don Vicente Martínez Espinosa
- " Emilio Rodríguez Gutiérrez

Respectivamente se hizo igual expediente
en causa que se sigue en el



F. Moreno

ciau, torera, dando el resultado si-
guiente:

Asegurado Fortes Camero
" Portuense Camero Camero
Comunado de este modo el portu sin
que nadie protestare la ley nacional
acordada que se publique en resultado
su ampuia con el portuense, retenta y
secho de la ley municipal y que se ha
ya saber su cumplimiento a las in-
tervenciones.



Comunicacion a los efectos de
una comunicacion del Sr. Gobernador
civil de la provincia fecha un mes
mas de aqui por la que y en comunicacion
con la vicepresidencia de secho de Septiembre
procurado, receipta y celo de
esta corporacion a fin de que dando
cuenta a Diputacion de procuracion
sine por superacion, ante las leyes
y de acuerdo con el o por otros proce-
mientos, la creacion de unposito.
Intervenciones de las toreras con

de tan laudables como humanita-
rios propósitos por unanimidad acordó
que por medio de bandos y edictos se
invite al vecindario a fin de que por
termino de quince dias que se abier-
ta a merced para la instrucción
de tan benéficas obras y mandamos que
pueda d'ello para que evante su ma-
nente a esta corporación a la fecha
precedente.

Conchian a acuerdo por unanimi-
dad nombra a D. Juan Antonio Lopez Cor-
tes y a D. Antonio Cortés Paredes
jueces de primer instancia del provincia
número primero Juan Antonio Lopez
Paredes y a D. Antonio Cortés Paredes
jueces que declaren en el expediente
de expediente de quince y otros que
tengan; en caso de haber otros jueces
a D. Juan Antonio Cortés Paredes y a An-
tonio Cortés Paredes jueces de primer
instancia del provincia de primera
instancia de primer y segundo Cortés
Paredes y en caso de provincia Paredes
Martinez a D. Juan Antonio Cortés Paredes

ya fuctuosa haye Cortes y a
de la mofa del conde britanico
to Juan Rodriguez Lepido y Francisco
fuctuosa haye Rodriguez respectiva
mente.

El día veinte de la liquidacion que
trada en el presupuesto ordinario de mil
novecientos cinco en suma de la repen
dicion de las existencias que de la misma se
restaron en el presupuesto corriente la bor
poracion que se ha de pagar a los
la y que se remite al Sr. Subsecretario civil
de la provincia para su aprobacion si la
neces. Y no habiendo otras asuntos de que tra
tar se levanta la sesion de que yo el secretario

antepio =
Francisco Gomez
Juzgado Cortes Jose Cortes

Miguel Diaz Fuctuoso Lopez

Algunos caudales que no se han de pagar
ordinaria de este dia por parte de mandamos de
los señores caudales. Tanto que en este orden de la
presente que primero es el Sr. Subsecretario civil
tendrá que hacer de el y no de mil y noventa y seis



Juzgado Cortes

Esta credito que se presenta que en suma de
naria de este dia no se ha de pagar por parte
de mutancia de los señores caudales. Tanto que
representante que primero es el Sr. Subsecretario civil
fuctuosa respectiva de el y no de mil y noventa y seis



seis = Juzgado Cortes Jose Cortes

Junta ordinaria del día 1º de Abril de 1906

- Presidente
 D. Eugenio Cortes Mancha
 concejales
 D. Manuel Siles Yañer
 " Primitivo Lopez Cortes
 " José Cortes Lora
 " Florencio Yañer Cortes

En la Villa de Badajoz en
 primer día de Abril de mil no
 vecientas seis, siendo el día de
 la mañana se reunieron en el
 ayuntamiento bajo la
 presidencia del Sr. alcalde
 D. Eugenio Cortes Mancha los

señores concejales que se acuerda y al margen se
 copiará con efecto de celebrarse la sesión ordinaria
 de este día que declaró abierta la provincia.

Segundo tener lugar el finis y revisión de
 conciertos de la jurisdicción de este pueblo de Badajoz en
 actual en armonía con lo dispuesto por el Sr. Jefe de
 Poder Civil de la provincia, y de unánimes se
 acordó en unánimes en el día de hoy de tener con
 dicho objeto y al le cabe la parte que la comisión
 originaria en el cargo al capitán de ingenieros de
 ingenieros. Finalmente se acordó que se publique el
 dictamen definitivo de dictamen para el Sr. Jefe de
 Poder Civil de la provincia.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse
 se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

Eugenio Cortes
 Miguel Lora

J. FRANCISCO PIVAS
 José Cortes

Primitivo Lopez

Junta extraordinaria del día 7 de Abril de 1906

- Presidente
 D. Eugenio Cortes Mancha
 concejales
 D. Manuel Siles Yañer
 " José Cortes Lora
 " Aurelio Parajo Lora
 " Florencio Yañer Cortes

En la Villa de
 Badajoz en siete de
 Abril de mil no
 vecientas seis, siendo
 los días de un número
 no previo especial





1900

causatoria hecha al efecto se remitiere
esta causa canónica bajo la presiden-
cia del Sr. D. Manuel de Prada y Guzmán
Cortes Obispo de las Sillas Catedrales
que averiben y al margen se expresan
con objeto de celebrarla en el con-
sistorio de este día que declaró abierta
dicho Sr. presidente.

Seguidamente el Sr. Obispo depongo
que para sí de las Sillas Catedrales con-
tada, el objeto de la causatoria era
fijos definitivamente las cuentas del
municipio perteneciente al año de
mil novecientos cuatro que estaban
sobre la mesa con el objeto de reunir
sobre ellas por el Regidor D. Juan de
virtud y previa lectura de las artícu-
los pertinentes de la ley, se examinaron
por los señores Catedrales las cuentas
referidas y determinaron fijos el cargo
su parte mil ciento cincuenta y siete
pesos noventa y dos céntimos y la
santa cuenta mil cuatrocientos

establecida y de las peticiones sueltas que se
entendieron, acordando al propio tiempo
se pudiesen minimizar las costas de lo
enumerado en la Junta municipal
para su revisión y cumplimiento de equi-
dad como dispone en el artículo
1.º de la ley municipal de cumplimiento
previa al fin de lo dispuesto en la parte
de tercero de dicho artículo para lo
qual debe darse curso a lo que se
dare por medio de autos y edictos
a fin de que se sepa y pueda presen-
tarse por escrito lo que de ello se oyerse
y parecerse.

Quo comprehendido otra cuenta de la
causa anterior, se levantó la suela que
primero se levantó en virtud de que
yo el secretario certifico

José María Cortés Antonio Parra

Miguel Díaz José Cortés

José María Cortés Juan José

señalar con esta fecha no pudo ser

esto la misma ordinacion de este dia
por falta de asistencia de algunos concejos
de la corte por la presente que fono con
el Sr. Alcalde de Criminial a ocho de
Añil de mil quinientos seis =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secrest.
Juan Cortés

Algunos de los que se han perdido en este dia
ordinacion de este dia por no concurrir en
suficiente numero de algunos concejos. Pero
que con todo se ha cumplido y se ha cumplido
de los que se han perdido de algunos de
Añil de mil quinientos seis =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secrest.
Juan Cortés

Otra con esta fecha no ha pasado en este dia
por falta de asistencia de algunos concejos.
Corte por la presente que fono con
el Sr. Alcalde de Criminial a ocho de
Añil de mil quinientos seis =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secrest.
Juan Cortés

Otra con esta fecha no ha pasado en este dia
por falta de asistencia de algunos concejos.
Corte por la presente que fono con
el Sr. Alcalde de Criminial a ocho de
Añil de mil quinientos seis =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secrest.
Juan Cortés

Min extraordinario del día 20 de Abril de 1906

- Presidente
 Don Eugenio Cortés
 D. Concejal
 D. Miguel Díaz Jover
 " Francisco López Cortés
 " José Cortés Jover
 " Florencio Jover Cortés

En la Villa de Badajoz a trece
 de Abril de mil novecien-
 tos seis, siendo la sede de su
 mancomunidad especial con-
 vocados todos al efecto se
 reunió en esta Casa Concejil
 bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Eugenio
 Cortés Maestre los señores Con-

cejales que al mayor se expusieron con objeto
 de celebrar la sesión extraordinaria de este día
 que a los efectos de dicho Sr. Presidente
 seguidamente el Sr. Presidente expuso que como
 a los señores Concejales concurridos, el objeto de
 la convocatoria para fijar definitivamente
 los cuantos del Municipio, pertenecientes
 al año de mil novecientos cinco y en
 adelante sobre la sucesión de dicho
 Sr. Presidente sobre ellos por el Pe-
 quero Sindico en sus cuantías, y por
 sí lectura de los artículos pertinentes
 de la Ley se examinaron por los se-
 ñores Concejales los cuantos referidos y
 determinaron fijar el cargo en cinco
 mil ochocientos sesenta y cinco
 y siete centimos, la data en cuatro
 mil ochocientos sesenta y dos pesos y ochenta
 y cinco centimos, acordando al propio tiempo
 que se paven los mismos con todo su
 documentación a la Junta municipal
 para su revisión y censura,

100



conformidad con lo dispuesto en el artículo
de la ley municipal, cumpliendo con
lo dispuesto en el apartado tercero
de dicho artículo, para lo cual se da
por cumplido el requerimiento por medio de
bandos y edictos, a fin de que cada vecino
pueda presentarse por escrito lo que de ella
le aparezca o parezca
Y no habiendo otros asuntos lo com-
petentes se levanta la sesión primera
de los señores concejales a que por el presente
certifico

Eugenio Cortés Fructuoso Lopez

José Cortés

Miguel Ángel Fernández Gómez

Juan...

Diligencia de Acuerdos por la presente que
en el día de hoy me he pasado tener efecto la
misma ordinaria por falta de asistencia de los
señores Concejales de un año primero se tiene
alcalde a que por el presente certifico: Que los
señores de Mayo se son los señores
Eugenio Cortés



Para hacer constar por la presente que
esta fecha se ha pasado tener efecto la
misma ordinaria por falta de asistencia de
los señores de Mayo se son los señores
Eugenio Cortés



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

concejales. Para que en este sentido
la presente que primo con el D.º
plena de subscritura a favor de don
yo de mil quinientos seis =

El Secretario
Juan de
Suzmanzonte

Quinta ordinaria de la dia 20 Mayo del 1706

Prudente
A Eugenio Cortes Obispo
Concejales
A Blasquez de San Juan
" Juan Antonio Cortes
" Jose Cortes Gasca

Subscritura de un
tercio de Mayo de mil
novecientos seis, sin
de las diez de la ma-
ñana se reunieron
en esta casa consi-
derada bajo la pre-
sidencia de don

Alonso de Eugenio Cortes Obispo
de los señores concejales y vecinos que
al margen de presente con efecto de
acta y la misma ordinaria y publica
de este dia que declaró abierta de
don Prudente.

En su orden yo el Secretario si
en esta y lectura de la ordinaria
y extraordinaria que subscritura
se, mancomunada aprobada y ratificada
preescribiendo.

El dia veinte de el presente se
de la provincia setenta y ocho
abonporacion por unanimidad acordó

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Cortés
Diputado Sr. D. Miguel de los

Prudencio Lopez

Mi Cortes

Comunicación extraordinaria del 22 de Mayo de 1906

- Presidente
D. Joaquín Cortés Maucha
D. Vicente María Cuadros
" Manuel Pérez Sureda
" Manuel Gouren Lacaño
" Florencio Noves Fortes
" Sr. Cortés Maucha
" Sr. Cortés Maucha
" Sr. Cortés Maucha
" Sr. Cortés Maucha

En la villa de Mérida
una a ventos de la
yo de mil quinientos
seis, bajo la presidencia
del Sr. Cortés Maucha
quien Cortés Maucha
reunieron en una
Comunicación

extraordinaria celebrada en esta corte
para y frente a la que se
turnaron los señores
pues al margen de acuerdo de
partidas fallidas la cantidad de 3 pta
36 centavos del 1º al 4º trimestre del 895-96
5 pta 71 cent del 1º al 4º de 1896-97-9 pta
2 cent del 1º al 4º de 1897-98-15 pta
80 cent del 1º al 4º de 1898-99-7 pta
setas 7 cent del 1º al 4º de 1899-90-14 pta
setas 2 cent del 1º al 4º de 1900-16 pta
70 cent del 1º al 4º de 1901-16 pta 45
cent del 1º al 4º de 1902; - 5 pta 49 cen
tinos del 1º al 4º de 1903 y 8 pta 25 centi
mos del 1º al 4º de 1904 y concepto
de multa en este distrito municipal
menor a que se refiere a las



Pr. gouve

recibidos que se están en sus relaciones
obstante a las respectivas expedientes
y en vista de las diligencias que
se han practicado y de no haberse presentado
ninguna oposición alguna a las plazas
deplumatorias.

Que habiendo sido el resultado de
que no se levantó la causa que
se promovió a consecuencia de que yo el
secretario certifico

Agencia Cortes

Vicente Estray

Vicente Perez

Antonio Gouvea

Francisco Gomez

José Cortés

Miguel Diaz

Santiago Ruiz

Juan Acosta

Juan Acosta

Algunas de las causas promovidas de
la presente que la misma gubernación se
este día y no ha podido tener efecto por
falta de ventura de personas que

pales. Y para que caute, contem-
pla, presente que firmo en el Ayuntamiento

de este día de veintinueve
de Mayo de mil novecientos seis =

El Alcalde *Ab. Frías*

Jos. María Cortés

Ab. Frías
Jos. María Cortés

no ha perdido tener efecto por falta
de asistencia de algunos concejales.

Y para que caute, contem-
pla, presente al Ayuntamiento de este día

de veintinueve =

El Alcalde

El Secretario

Jos. María Cortés

Jos. María Cortés

no ha perdido el haberse la misma

asistencia de este día por falta
de asistencia de algunos concejales.

caute por la presente que firmo
en este día de veintinueve de mil

novecientos seis =

El Alcalde

El Secretario

Jos. María Cortés

Jos. María Cortés

no ha perdido haberse la misma

asistencia suficiente número de concejales.

Y para que caute, contem-
pla, presente al Ayuntamiento de este día, caute
por la presente que firmo en este

tua dies parte de Junio de mil no
vecientas seis =

El Alcalde

El Secretario

Suzennia Cortes

Juan Fernandez

otra de credito por la presente que la se-
sion ordinaria de este dia no ha
pasado tener efecto por falta de
asistencia de algunos concejales. Con-
te por la presente que firmo en
toda a punto y hora de Junio de
mil novecientas seis =

El Alcalde

El Secretario

Suzennia Cortes

Juan Fernandez

otra de cargo de cuenta por la presente
que en el dia de hoy no se ha asido
de sesion ordinaria por falta de
asistencia de algunos concejales. En
toda primera de Julio de mil nove-
cientas seis =

El Alcalde

El Secretario

Suzennia Cortes

Juan Fernandez

otra de nueva ordenancia de este dia
no pudo celebrarse por falta de asis-
tencia de algunos concejales. Con-
te por la presente que firmo en
toda a punto y hora de mil nove-
cientas seis =

Suzennia Cortes

Juan Fernandez

tra No ha podido tener efecto antes
de haberse la misma ordenación de
interdicio por falta de asistencia de
los señores concejales. Conste por la
presente que firmo en su virtud a
veinte y cinco de Julio de mil novecientos

seis =
D. Echeburua
Eugenio Cortés

El trió

Juan José
de Cordero

tra ha sido ordenada de interdicio
no pudo tener efecto por falta de
asistencia de los señores concejales. Con
ste por la presente que firmo en su
virtud a veintidos de Julio de mil no
vecientos seis =

D. Echeburua
Eugenio Cortés

El trió

Juan José
de Cordero

Ordenación del día 29 de Julio 1906

Precedente
D. Eugenio Cortés Echeburua
Concejales

D. Manuel Sierra Juncos
" Fructuoso López Cortés
" José Cortés Guzmán

Substitución de
veintinueve de
Julio de mil no
vecientos seis, por
doce de los días de la
manana a su
menor cuenta

esta concejalia bajo la presiden
cia del Sr. D. Echeburua y Euge
nio Cortés Echeburua y Fructuoso



10
diez y siete

Concejales que el manaque no expresan
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
y pública de este día que declaró abrir
la dicha Sr. Presidente.

En vista de lo que fueron aproba-
das y ratificadas respectivamente
las sesiones ordinaria y extraordinaria
varias y oportunamente celebradas.

La corporación que este interin-
da de los Patentes oficiales de la
provincia y en consecuencia en ellas
una vez que del Sr. D. D. de Romanos
civil granados que el mismo en la
pa de los sucesos tenga la día primero
del próximo mes de Agosto; por una
resolución acordada y publicada a Juan
García de Haro y Camer para que
en concepto de capitán de este
delegado se presente a la Casa
de reclutas de Villanueva de la Serena
previsto de la documentación corre-
spondiente al indicado objeto, abo-
nándole los gastos que se ocasionen
origines que corresponden al capitán y pre-

unno artículo sexto del actual
presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión
de que yo el Secretario certifico =

Juan Fructos Lopez

Miguel Diaz

José Cortés

Seguiente ha misa ordinaria del
este día no pudo tener efecto por
falta de puntualidad de algunos
señales. Causa por la presente
que fuere de buena o en
del punto de misa ordinaria



Edo. Alcalde

Juan Cortés

16 de mayo

Juan Cortés

Señor ordinaria del 12 de agosto 1906

Presidencia

D. Juan Cortés Alameda

Concejales

D. Juan Fructos Lopez Cortés

" Manuel Diaz Yanez

" José Cortés Govea

Subscritos a
doce de agosto
de mil novecien-
tos seis, en
los días de la
manana, se
reunieron en

la casa de la Diputación de Badajoz a la pre-
sidencia del Sr. D. Juan Cortés Alameda. Los de



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

12 de Mayo 1808
noves concejales que ab unanimes
aprobacion con objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia que
declaro abierta dicho punto primero
sine lectura de la convocatoria
autoros que fue por unanimidad
aprobada.

Heidas las actas oficiales
de la provincia uttinamente rei-
da de la Corporacion que se entro
da y se aprobó su cumplimiento en
la parte que concierne al Ayuntamiento
saga unta del ayuntamiento de la
Mancomunidad de la riberas de
provincia de este termino unta para
para unta unta unta; la super-
nacion por unanimidad de los ayun-
tamientos y que se expanga al publico por
termino de quince dias, manifestase
edicto al Pleno de la Corporacion civil de la
provincia y no se permite que sea el
privado de exponer con diligencia
que lo escrito de un a la super-
dad para su aprobacion si la unta.

Por la prudencia se unta en
la Corporacion que precede la Exposi-
cion que ha de proceder a la unta

del presupuesto ordinario para mil y
veinte y siete se citaba en el caso de de-
minuar los recargos que se han hecho de
municipales, para que durante
el ejercicio de los presupuestos de
los Ayuntamientos de las Towns Causales
de lo manifestado por su presidente por
insistencia de algunos de los recargos de
ta por ciento sobre el impuesto de consumos,
el diez y seis por ciento sobre la contribucion
sobre territorial y sea rural, urbana
y pecuaria en caso la industrial y
claro es que de recargos municipales
punto sobre el impuesto de consumos

Que habiendo estatuido de
que se trate de recargo de un año de que
por el secretario certificar

José Cortés Fructuoso Lopez José Cortés
Wm. Diaz

Relaciona hereditaria por la presente que
en el día de hoy no han padido tener
efecto la revision ordinaria de este dia
por falta de asistencia de Towns Causales.
Pero que en este estado se



*Pr
del y un...*

presento que firmo con el Sr. D. M.
calde. subscriptor a diez y nueve de
agosto de mil novecientos seis =

*El Alcalde
D. Eugenio Cortés*

El Sr. D.

Juan...

Otra con esta fecha no ha pasado, pues
respecto a la misma ordinaria de este día
por no reunir suficiente número de
regidores. Copio por la presente que
firmo con el Sr. D. M. calde. subscriptor
a veintidós de agosto de mil novecien-
tos seis =

*El Alcalde
D. Eugenio Cortés*

El Sr. D.

Juan...

Ordinaria y pública del día sep-
tiembre de 1906

Presidente

D. Eugenio Cortés
Concejales

D. Manuel...

" Juan...

" José...

} en la Villa de
Córdoba a diez de
septiembre de mil
novecientos seis, ven-
do los diez de la
manana se reu-

nieron en esta Casa Comunal bajo
la presidencia del Sr. D. M. calde.

A Eugenio Cortes Alcañal, los Se-
ñores Jueces que al margen se
expresan sean sujetos de culpa a la
pena ordinaria y pública de este
día que declaró abierto de hoy
presidente.

De los Lectores de la Academia
anterior por unanimidad fué aprobado
darse un número extra de los
Boletines oficiales de la provincia
retroactivamente recibidos y mandaron
darse en el número 189 correspondiente
al sábado veintinueve del presente
mes una circular de la Intenden-
cia de Hacienda de la provincia
fecha 23 del mes anterior, haciendo
saber que el Sr. D. Alejandro se ha ser-
vido proponer a esta Corporación y
Junta provincial su cuenta pecunia-
ria de cuenta por no haber remitido el
apudicial de rentas y papeles
para el próximo año; el Ayuntamiento
por unanimidad acordó au-
torizar al Sr. Alcalde Presidente
para que se repitiera y renovada
virtuosa nueva al Sr. D. Alejandro

12 penche

Ministro de Hacienda en un pliego de la
suscension de la multa inquestas,
dada cuenta de la circular de la re-
sion facultativa de montes de la provin-
cia fecha veinte del pasado mes publica-
da en el Boletín oficial de la misma mi-
nisterio ciento sesenta y uno, correspondien-
te al día veintinueve del mes próximo en la
que dispone que la subasta para la sus-
cension de las partes sobrantes de la
señal real de esta Villa durante el
próximo año forestal tenga lugar en
esta Casa Comunal el día diez del mes
siguiente a las doce de su mañana, en cumplimiento
del pliego de suscripciones administrativas
aprobado por la Comisión respectiva la
corporación por unanimidad de acuerdo pres-
tado su aprobación y que el aprobado en
lo de que se trata se ajuste en un día lo
designado en el pliego publicado con au-
toridad y a las pliegos de suscripciones eco-
nómicas y facultativas; fue el teniente al-
calde porido la subasta en cumplimiento
del pliego suscripcio y que en cumplimiento
de este acuerdo se dio a los interesados el
separar =

Y no habiendo otro asunto
de que tratar se levantó la se-

simur de que yo el Secretario certifico

Suzani Cortés Fructuoso Lopez

José Cortés

Miguel Diaz

Juan José

Religiosos. Hago constar por la pre-
sente que el día de hoy no ha po-
dido tener efecto la sesión ordinaria
por no reunirse suficiente número de
señores concejales para tomar acuerdo=
contado por la presente que firmo con D.
Alcalde suplenario a nombre de D. Juan
de mi sujeción de seis =

Alcalde
Suzani Cortés

El Sr. D.
Juan José

Quiso ordinaria de 16 de Septiembre de 1906

- Presidente
- D. Juan José Cortés
- D. Fructuoso Lopez
- D. Miguel Diaz
- D. José Cortés

En virtud de
día 16 de
Septiembre de mis
provincia de seis;
siendo la tarde de
la mañana se

reunieron en esta sala municipal
bajo la presidencia del Sr. D.



6
P. Velázquez

Alcalde de Encomienda Forté Mancha, los
señores Canongos que se van a reunir en co-
munion, en objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día que declaró abierto
dicho Duque Tridante.

Para su cuenta de la ordinaria au-
toridad por unanimidad que aprobada.
Hecho en las Reales Audiencias de la
provincia de la suspensión queda este
para y acordó en cumplimiento de la
parte que concierne al Ayuntamiento

que cuenta de la subasta de
terreno el día diez de corriente en favor
la enajenación de los terrenos sobrantes
de la Real Maestranza de Santa Catalina de
nuestro señor de la villa de
nuestro señor de la villa de Santa Catalina y nul-
tando que la enajenación de Santa Catalina
adjudicada por el tipo de la enajenación
de la villa de Santa Catalina, cinco pitor
que se refieren a dicho acto, sabido
por unanimidad se acordó apro-
barlo y que certificasen de ella
a su cuenta de la Real Maestranza de Santa Catalina

de Martes a las siete y procedentes.

Visto y examinado debidamente
por este Ayuntamiento el proyecto de
presupuesto municipal de 1907 por el
comisionado de su ramo nombrado al efecto
para el año de 1907 y acordado al tenor
de lo que sigue y acordado a las necesidades de esta
población; a las disposiciones de que
se compone del local de la ciudad: Que se
dará a público por quince días según
exige la ley municipal y transcurri-
do ese tiempo, que si acaudilla y re-
clamaciones que se presenten a favor
de la disminución o supresión definitiva de
la cuota municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión de que goza el
territorio certificado

Fructuoso Lopez y José Cortés

Fructuoso Lopez Miguel Díez

Aunque sea de cargo de los señores que
en el día de hoy no han podido comparecer
la sesión ordinaria de este día por fal-
ta de asistencia de sus concejales y
para que conste estando en el punto que
se ha acordado en el día de hoy

Reverendos
tuca a' venidas de Septiembre de mil no
vecientos seis =

El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secretario
D. ...

Aliguenza, con esta fecha no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria de este día por falta
de asistencia de algunos concejales. Y para
que cuanto estando la presente que fuere
con el Sr. D. ... de un futuro día de
de Septiembre de mil novecientos seis =

El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secretario
D. ...

La sesión ordinaria de esta fecha no
ha podido tener efecto por falta de asis-
tencia de algunos concejales. Y para que
cuanto estando la presente que fuere
con el Sr. D. ... de un futuro día de
de Octubre de mil novecientos seis =

El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secretario
D. ...

Sesión ordinaria del día de Octubre de 1906
En virtud
D. Eugenio Cortés Alcalde
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...

la providencia de los Señores Medios de A. C. en
sus Cortes de España, los Señores Consi-
jales que al presente se expresan en el
oficio de dicho Sr. la forma ordinaria
previa que de ahora adelante dicho
Señor expediente.

Hecho el acto de la anterior por
unanimidad que se aprobó.

Dada cédula de la Real Audiencia de
Madrid de la providencia referida que
recibida por el Sr. D. Juan de
Castaño y acordó mandando al Sr.
D. Juan de Castaño de Ayuntamiento

En la providencia se mandó
a la Compañía que en todo se cumpla
de lo que se acordó en el
día de hoy de la presente providencia para
los dichos fines de un mes, así y al otro
para el primer ejercicio de un mes
siente que según acuerdo de la Junta
municipal fecha diez y nueve del pre-
sente mes y no habiéndose producido
de quince alquino dicho de ahora de
nuevo el acto y responder en un mes pro-
ceda el Ayuntamiento por unanimidad
acordó de ahora de nuevo el acto y que
se anuncie la subasta en el presente
en un mes acordado por la Junta municipal.

Primeros
municipal y que es el Sr. Alcalde de Badajoz
y los concejales D. Juan Antonio Cortes
D. Manuel Diaz Torres y D. Juan
Crespo de Luna Cascaj redactado lo
oportuno para que se mande que ha
de servir de base para la redaccion
en el plan de costumbres autorizadas
el Sr. Alcalde y municipal para que
entonces se correspondiente en el punto
arreglando la mayor actividad en su
necesidad apuntada en un tomo a los
disposiciones vigentes.

Yo habiendo sido autorizado que
trato al respecto la misma de que yo el Sr.
tario certificado Miguel Diaz

Diputado Cortes

Torilento Fructuoso Lopez

Algunos pago cantas por la puente que
en el dia de hoy no ha podido tener efecto la
reordenacion de este dia por falta de in-
tencion de los concejales.

caute por la puente que formo
con el Sr. Alcalde y municipal a venir
hacia de octubre de mil noventa y seis.

El Alcalde
Diputado Cortes

El Secretario
Juan Antonio



Este día de hoy no ha podido tenerse
efecto la misa ordinaria por falta
de asistencia de ciertos beneficiados.

Para que en este estado se pre-
sente que primero con el Sr. D. Alde-
substituto a su cargo de octubre de mil no-
vecientos seis =

El Sr. D. Alde
D. Zenón Cortés

El Secretario

J. M. P. ^{de} _{de}

Esta carta se ha no ha podido tener efecto
por falta de asistencia de ciertos beneficiados
de suficiente número de ciertos beneficiados
previsto que parte del Ayuntamiento se
encuentra ocupado de la visita de
canonías. Para que en este estado se pre-
sente que primero con el Sr. D. Alde-
substituto a su cargo de noviembre de mil
novecientos seis =

El Sr. D. Alde
D. Zenón Cortés

El Secretario

J. M. P. ^{de} _{de}

Este día de hoy no ha podido tenerse
efecto la misa ordinaria por falta de asistencia
de ciertos beneficiados que se expresan en la diligencia
anterior. Y para que en este estado se pre-
sente que primero con el Sr. D. Alde-
substituto a su cargo de noviembre

de unilganancia seis = 1^o numero uno
del Directorio
de unilganancia

Seis ordinario 17 de Noviembre de 1906

- Presidente
D. Augustin Cortes Mancha
D. Manuel Sivero Jover
" Juan Antonio Lopez Cortes
" Jose Cortes Casas

Substituto a' diez y
secho de Noviembre de
unilganancia seis
de las diez de la mañana
ya se reunieron en esta
sala municipal para

la produccion del Sr. Manuel Sivero
por parte Mancha las de unilganancia que
al margen se exponen en el objeto de haber
la seis ordinario de este dia que se lea
abierta, dicho Sr. Presidente.

Se da el acta de la anterior por una
minuta que se aprobada.

Se da la palabra oficial de la pro
piedad, retornamente, y se da la palabra para
quedo autorizada y se da la palabra para
se da parte que se da la palabra para
se da parte de la expediente anterior y
se da parte de efecto de cargo de comunera
lado a' este pueblo para el primer ejercicio
y se da parte que se da la palabra para
liberamente se da la palabra para

omnino conveniente dispone el siguiente
Reglamento y lo acordado por la Junta
Municipal de la Corporación por unani-
midad acordó aprobar de todas sus
partes el propio de sus señores que obra en
el expediente para dar efecto a las subes-
tas de la liquidación y entrega de las deudas
que corresponden a los señores de la división
de las deudas de sus señores de los de-
tos por el presente se acordó la tramitación
de lo que se dice.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se dio por terminada la
sesión de que yo el Secretario certifico

Supleni Cortés Miguel Juan

Yo el Sr. Jefe de la Oficina de la
Administración de la Hacienda de esta
que en esta fecha no ha pasado al
trámite de la misma ordenación de este
por no reunirse suficiente número de Se-
ñores concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste entiendo la pre-
sente que firmo con el Sr. Alcalde Regidor
de este Ayuntamiento de San Juan de los Rios

Miguel Juan





Previdencia

ha sido tenor efecto por no reunirse suficiente número de señores concejales.

caute por la presente que firmo en el Sr. D. N. Alcalde en virtud de los de Diciembre de mil novecientos seis e



Juzenyo Cortes

esta con esta fecha no se celebró la sesión ordinaria de este día por no reunirse suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo. Cautamente que con el Sr. Alcalde firmo en virtud de los de Diciembre de mil novecientos seis e.



Juzenyo Cortes

no ha pasado tenor efecto la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia de señores concejales.

caute por la presente que firmo en el Sr. Alcalde en virtud de los de Diciembre de mil novecientos seis e.



Juzenyo Cortes

sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1906

Presidente
D. Eugenio Cortés Elbamba
Vicepresidentes
D. Manuel Sierra y Fajó
" Juan Antonio López Cortés
" José Cortés Gabarrón

En la Villa de
Busturia a veinte
tres de Diciembre de
mil novecientos seis,
siendo los días de
su mandamiento se con-
stituyeron en esta

para sustituir, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio Cortés y con
cha los señores concejales que suscriben
y al margen se expresa en el objeto
de celebrar la sesión ordinaria y que
dicha sesión se declaró abierta
dicho Sr. Presidente.

Se acordó por el secretario de
lectura de la ordenanza anterior que
fue por unanimidad aprobada,
leídas las propuestas oficiales de
la provincia la corporación que
expresada, y acordó por unanimidad
en la parte que concierne al Ayuntamiento.

Y dada cuenta de la presentada
por los señores D. Juan de Sierra y Fajó
de del Ayuntamiento en la capital

de la provincia, correspondiente a los
primeros sueltos de los sueltos que labor
por acción de los sueltos, y que se los
abarenda dicha. Asimismo, la suma de se
sueltos y cuartos sueltos y cinco cu
tueros, a que se sumen los cuartos hechos y su
plidos por la suma y sueltos sueltos.
diversos sueltos y sueltos de este sueltos
también, como cargo al capitulo de sueltos
vistos de actual y sueltos.

Así como sueltos sueltos de la suma
toda por los sueltos sueltos de sueltos.
te de esta sueltos en la capital de la
provincia, y correspondiente a los sueltos de
sueltos del sueltos sueltos y la sueltos
sueltos por sueltos sueltos que se sueltos
ga a dicha sueltos la sueltos sueltos
sta y una sueltos sueltos y sueltos sueltos
sueltos a que se sumen los cuartos hechos
y sueltos por la suma y sueltos de
sueltos sueltos, como cargo al capi
tulo de sueltos del sueltos sueltos
quero.

También se acordó por sueltos
dad sueltos como cargo al capitulo
de sueltos del sueltos sueltos
a sueltos sueltos sueltos la suma

de cinco puestas que satisficero por cuenta
ta de este Ayuntamiento para atender
a las gastes de Almones que las Alcaides
de España regalavan a S. S. N. S. N.
con motivo de su cula.

Y qualmente se acordó por una
midad, satisficero a S. S. N. S. N. S. N.
con, con cargo al capitulo primero
articulo segundo del actual presupuesto.
to, la suma de cinco reales y cinco
puntos, en cuenta de cuenta de cuenta de
tos timbrados facilitados a la Secretaria
del Ayuntamiento desde primero de Enero
al fin de Noviembre ultimo, segun
cuenta que se hizo y fue aprobado.

Por ultimo se acordó por una
midad, satisficero a S. S. N. S. N. S. N.
con, con cargo al capitulo primero
articulo noveno del actual presupuesto
to la cantidad de cinco puestas por
los trabajos extraordinarios prestados
en la expedicion de apensas y repar-
timiento de la constitucion, mita
pecuaria y urbana.

Por ultimo se acordó se
satisficero a S. S. N. S. N. S. N. S. N.
Gadaj y Navarro



f.º veintinueve

con cargo al capitulo primero articulo
setavo del presupuesto siguiente la suma
de veinte y cuatro por el precio sumintado
de la Secretaria del Ayuntamiento, en
los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo,
Junio y Julio del corriente año =

Por mandado de satisfacer a D. An-
tonio Mendez su cargo al capitulo
primero articulo seto del presupuesto
que rige la cantidad de diez y siete con
tantos de quinita, o novena procedente de
revisión que el año actual =

de igual manera se acordó sa-
tisfacer a D. Juan Garcia de Paredes
con cargo al capitulo primero articulo
seto de este presupuesto que rige la can-
tidad de quince y siete por el precio
hecho a Villanueva de la Serena, en vi-
sion de este Ayuntamiento para
hacer el pago en caja de los sueldos
procedentes de la revisión actual.

Unanimemente se acordó satisfa-
cer a D. Juan Garcia de Paredes, con
cargo al capitulo primero articulo

rento del actual presupuesto la suma
de treinta y siete puestas, a que accuden
las quatro hechas, como se especifica de
este Ayuntamiento para evitar el efecto
del juicio y revisión de venencias de los
reales de este pueblo y a otros facilitada
de a esta =

Y igualmente se acordó por unanimi-
dad ratificar a D. Juan Garcia de
Paredes, en su cargo de capitán primero
artículo segundo del actual presu-
puesto la cantidad de sueldos de
treinta y tres puestas que ha satisfecho por
cuenta de este Ayuntamiento a los Se-
ñores Claros y Compañía por sus pro-
pios y otros efectos suministrados a la de
existencia del Ayuntamiento segun los
recibos que al efecto presenta.

Y para su ejecución se acordó por unanimi-
dad ratificar a D. Mariano Mayans
en su cargo de capitán primero artículo
tercero del presupuesto actual la canti-
dad de sueldos de veintinueve puestas por lo
era facilitada a esta Corporación
para la función de las banderas.

Y finalmente se acordó ratificar
a D. Feliciano Navarro de Jato, en su cargo

el capitulo de supresion de la actual
 presupuesto la cantidad de cinco puros
 que para el presupuesto el total, cuyo de
 contingente ha acordado si la Comarca
 perteneciente provincial por el de la
 comarca provincial por el de la
 su número se acordó la distribución
 e inversión mensual de fondos.

También se acordó satisfacer a los
 empleados de este Ayuntamiento lo que
 por sus haberes se les adeuda, en el termino
 de seis meses. =

Yo habiendo oido estos asuntos de que
 tratar se levantó la sesión de que se es
 secretario contestó =

Eugenio Cortés

José Cortés Fructuoso Lopez

Sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1886

Prudente Eugenio Cortés Concejales Joaquín López "	}	en la Villa de Cantabria a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, do por diez de la ma- ñana, se reunieron esta casa municipal, bajo la
---	---	--



la providencia del Sr. D. Alonso de
Siquio Cortes Marcha, la S. M. de
señales en todas las plazas de
peta de albur la villa ordinaria
peta de que declaró abierta dicho tenor
Providente.

Para efecto de la ordinaria
autónoma por mandado fue aprobado
da. Nada de las peticiones oficiales de la
manera correspondiente a la misma
tutoría la beneficencia que se autoriza
y acordó en cumplimiento de la que
se dio en el Ayuntamiento.

Para efecto del expediente intentado
para tener a efecto el pago de censos se
recurrir a este pueblo que el próximo año
y no habiendo tenido efecto la subasta
a ventariles y a la columna intentada
en tiempo de los sucesos que en el
preparación a la misma, la beneficencia
de los por comunidad, se procesa a gi-
ros el repartimiento de los en algunas
causas de consorcio por la Junta municipal
y en las temporales que establece el ca-
pitulo veintiocho del reglamento.



Fructuoso

meo, sustendase por el modo dicho
expediente del Sr. Administrador de Re-
cursos de la provincia para su pro-
lacion si se merecieren.

Quo habiendo atendida de
que tratarse relevante la misma de que
yo el secretario certifico

Miguel de San
Lorenzo Cortés

Tercer certifi-
cado

Fructuoso Lopez

Fructuoso Lopez

Algunas causas de sustanciar
por los papeles que se terminaron de pre-
sente libro de causas de este Ayuntamiento
to correspondiente a junio de este año
dia de la fecha. Y para que conste for-
mo las causas que se han suscitado
y se han terminado y para que conste
se firmó en el Ayuntamiento de Badajoz
a 15 de junio de 1866

Lorenzo Cortés



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

